



RES - 2025 - 443 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 12-2023-02085 en el cual la Secretaría Académica solicita el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Prof. Titular - Dedicación simple - Unidad Curricular: Anatomía; y

CONSIDERANDO:

Que expresamente a foja 243 vuelta, el Dictamen Legal referenciado expresamente dice que la ampliación deberá enfocarse en subsanar las omisiones identificadas particularmente en lo referente a; Análisis detallado de títulos y antecedentes, Aplicación explícita de criterios de evaluación, Justificación de puntajes asignados a cada postulante, Estricta correspondencia con la grilla de especificaciones del anexo X de la Ordenanza de Concurso;

Que a foja 246 esta Comisión solicito la ampliación del Jurado Interviniente en el presente Concurso conforme al dictamen jurídico obrante de foja 241 a 244;

Que a fojas 251 a 274 obra Acta de ampliación elevada por el Jurado;

Que a pesar de la ampliación se siguen incumpliendo dos de las cuatro observaciones planteadas por Asesoría Legal, específicamente: Análisis detallado de Títulos y Antecedentes y Justificación de puntajes asignados a cada postulante;

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del dia 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - PROPONER al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se deje sin efecto el presente Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, correspondiente a la Unidad Curricular: Anatomia del



Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad por vicios en el procedimiento conforme al art. 86 inciso c) de la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, y por los considerandos expuestos en la presente.

**ARTICULO 2º - REGISTRAR, Comunicar y Archivar.**

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo  
DECANA

## **Hoja de firmas**